



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil y Agraria

Radicación n° 11001-02-30-000-2023-00669-00

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

1.- Se avoca el conocimiento de la acción de tutela instaurada por Edison Archila Marín contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Administración de Carrera Judicial y la Universidad Nacional de Colombia.

Vincúlese a los demás participantes en la Convocatoria 27 para la provisión de cargos de funcionarios en la Rama Judicial del Poder Público.

2.- En aras de garantizar el derecho de defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la presente solicitud por el término de un (1) día, contado a partir del siguiente al enteramiento.

Asimismo, adviértaseles que si guardan silencio se presumirán ciertos los hechos expuestos por el gestor (art. 20 Dcto. 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por

**Hilda González Neira
Magistrada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 27AFD7E954AB4472D43820E7DFBCC73C90D97FF491D81C66AF921E8A1E4AD0D0

Documento generado en 2023-06-20